Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpeta Nº 2607 de 2013

Versión Taquigráfica N° 1936 de 2013

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Regulación de su prestación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Varela Nestier.
MIEMBROS:	Señores Representantes Álvaro Delgado, Verónica Alonso, Julio Battistoni, Felipe Carballo y Luis A. Ziminov.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Queremos informar que hemos recibido por parte del Poder Ejecutivo en la tarde de ayer un proyecto de ley con modificaciones al analizado en la Comisión, que incluye la eliminación del Consejo de Comunicación Audiovisual y de los cargos que lo integran, dada la limitación constitucional que se establece a partir del 25 de octubre de este año.

Como lo recibimos en las últimas horas de ayer y los señores Diputados lo acaban de recibir, no es procedente que comencemos su análisis. Por ende, sugerimos a la Comisión que se realice una sesión extraordinaria la semana que viene a los efectos de su análisis y de definir la fecha para llevarlo al plenario. Les adelanto que hay una propuesta del Frente Amplio, que se analizará en la multipartidaria, de llevarlo la última semana de noviembre, pero dependerá del análisis que se haga en la Comisión sobre el nuevo texto.

SEÑOR DELGADO.- Ayer, en la coordinación de la multipartidaria -que integro- se habló el tema y se mencionaron algunas posibles fechas, aunque tanto quien habla como los representantes de la bancada oficialista expresaron que todo debe estar supeditado al tratamiento en la Comisión. Así quedamos que se trataba de fechas a coordinar con la Comisión.

Por otra parte, acabamos de recibir este nuevo proyecto. Como la copia que tengo en mi poder no está firmada, deseo saber si viene del Poder Ejecutivo o si fue presentado por los legisladores.

Aparentemente, se eliminaría el Consejo de Comunicación Audiovisual y parte de sus competencias se derivarían a la Ursec.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las modificaciones que se acaban de realizar a este proyecto están firmadas por los tres legisladores del Frente Amplio.

En cuanto a lo de la Ursec, quiero aclarar que, como todos los demás, hemos recibido estas modificaciones en las últimas horas de ayer. En las primeras horas del día de hoy hice una lectura y puedo decir que

efectivamente es así. Pero no puedo asegurarle que todas las atribuciones del Consejo de Comunicación Audiovisual hayan pasado a la Ursec. Hay que hacer una lectura fina del proyecto para saber con certeza cuáles son los cambios que se realizaron. En esencia, se apunta a eliminar la inconstitucionalidad que se había generado a partir del límite del 25 de octubre en cuanto a la creación de cargos.

SEÑOR DELGADO.- Quiero ser muy claro, tremendamente franco y hablar en términos afectuosos.

Deseo separar lo que fue la actitud del Poder Ejecutivo de la de los integrantes de la bancada de Gobierno en esta Comisión. No solo lo hago por razones de afecto y convivencia. Con el Presidente venimos trabajando desde hace varios años, en anteriores legislaturas; sé cómo procede; conozco su apertura, el don de diálogo y de gente. Además, he aprendido a valorar y a respetar a los nuevos compañeros que se integraron a esta Comisión en esta legislatura, y tengo una relación de afecto con ellos.

En este caso, no estamos hablando de cualquier tema; se trata de un proyecto de ley que regula los medios de comunicación. Recuerdo cuando concurrió un abogado brasileño que decía que en Brasil un proyecto de este estilo estuvo tres años en discusión y que era menos ambicioso que el que nos ocupa.

Este proyecto ingresó con 183 en junio de este año.

Siempre separé -lo dije en Sala y en todas las declaraciones de prensa- la actitud del Poder Ejecutivo de la apertura que tuvo la bancada de Gobierno en el seno de la Comisión. Fiel a un estilo que ha tenido la Comisión, por lo menos desde que yo la integro, producto de una decisión consensuada, hubo una apertura y se le dio un tratamiento serio al tema. Este gran mérito es de los integrantes de la Comisión y, fundamentalmente, del Presidente.

Ahora, de junio para acá no solo recibimos una cantidad de delegaciones -entre treinta y cuarenta; entre ellas a las Cátedras de Derecho Administrativo y Constitucional- sino también cinco nuevas versiones del proyecto. La primera propuesta tuvo más de ochenta artículos que se modificaban y concurrió el Ministro para brindar su explicación. Luego, hubo otra con ocho artículos que se modificaron. Después, hubo otro proyecto de ley que tuvo que ser devuelto al Poder Ejecutivo por requerir su iniciativa en algunos artículos y cuando regresó, contenía algunas modificaciones, pero no salvando algunas posibles inconstitucionalidades, fundamentalmente lo referido en el artículo 229 de creación de cargos. Y ahora, otra modificación, por la cual, atendiendo a dicho artículo -lo que celebro-, se elimina la creación de cargos teniendo en cuenta la imposibilidad de hacerlo un año antes de las elecciones.

Pero no se está eliminando cualquier cosa.

Este proyecto de ley crea 26 cargos, entre honorarios y rentados. Eso fue así en todas las versiones, porque los rentados pasaron a ser honorarios, luego rentados y más tarde, honorarios de nuevo. Los nombro: cinco del Consejo de Comunicación Audiovisual; quince de la Comisión Honoraria Asesora de Comunicación Audiovisual -Chasca-, designados por el Presidente a instancias de propuestas de nombres de diferentes instituciones, pero tiene que haber una resolución presidencial porque el cargo está asociado a una competencia y, en este caso, la Chasca tiene competencias establecidas en la ley; tres del Directorio del Servicio Nacional de Radio y Televisión Pública, obviamente con salarios y subsidios correspondientes; el Director de Radio; el Director de Televisión Nacional, y el Relator de la Libertad de Expresión. Se cambió la figura del Ombudsman por ese Relator por pasar las competencias al Instituto de Derechos Humanos.

La verdad es que no sé si este nuevo proyecto salva todas las restricciones del artículo 229. Ví rápidamente que se elimina la creación del Consejo de Comunicación Audiovisual y parte de sus competencias pasa a la Ursec.

En las primeras reuniones o talleres realizados por la Dinatel, se hablaba de un Consejo de Comunicación Audiovisual con un nivel de independencia, lo que fue discutido en esta Comisión. Es más: en el libro "Aportes para la creación de una ley de servicios de comunicación audiovisual", se hace especial mención a que la Ursec tenga un rol meramente técnico y de asesoría y a la necesidad de crear un organismo independiente del Gobierno y complementario de la Ursec para el otorgamiento de autorizaciones, licencias, servicios de comunicación, así como para aplicar la normativa aprobada, o sea, la regulación de contenidos, que tuviera gran participación social y académica, y hacía referencia a la Chasca.

Quiere decir que, desde el principio, había una definición de avanzar en un Consejo de Comunicación Audiovisual. Uno puede estar a favor o en contra pero, según la filosofía del proyecto, más allá de las inhibiciones constitucionales, tenía un contenido de ser un organismo independiente y que la Ursec tuviera un rol meramente técnico y de asesoramiento, tal como lo decía el proyecto a texto expreso. Es más, se le quitaban competencias a la Ursec y se pasaban al Consejo de Comunicación Audiovisual.

Luego, estaba la otra discusión de su ubicación institucional. Recordarán que empezó en Presidencia de la República, con la designación del Presidente; después, en un avance a raíz de una cantidad de aportes internos y externos, se propuso pasar ese Consejo de Comunicación Audiovisual fuera de la órbita de la Presidencia de la República, dentro del organigrama de lo que sería un servicio desconcentrado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, con un estatus parecido al que tiene la DGI. A su vez, se estableció darle independencia técnica y no contaminación política -en el sentido peyorativo de la palabra; no estoy hablando en términos absolutos sino relativos-, disponiendo venias con mayorías especiales a fin de que el Presidente fuera designado por el Presidente de la República y el resto por el Parlamento. Inclusive, se discutió crear un organismo vinculado al Parlamento parecido a algunos otros que existen en la actualidad.

También se estableció un procedimiento con mayorías especiales. La primera era de dos tercios; se establecía una serie de requisitos para nominar personas. ¿Cuál fue el sentido en su momento, más allá de que uno esté de acuerdo o en desacuerdo con este Consejo? Tratar de darle apoyo político y aventar cualquier tipo de injerencia directriz del Poder Ejecutivo de turno -no hablo de este ni del próximo; estoy hablando en abstracto- para que sea meramente un ejecutor de decisiones del Poder Ejecutivo. Con ello, el Parlamento y los partidos políticos iban a tener incidencia en darle los equilibrios necesarios para que quienes integraran este Consejo tuvieran un proceso de selección de amplia discusión y base de apoyo.

Además, este Consejo era el corazón del proyecto de ley. Podemos decir que el proyecto de ley tiene que ver con el negocio de los medios de comunicación: regulación de frecuencia, canon y todo lo demás, la creación de un servicio de radio y televisión nacional; y después fundamentalmente con la regulación de contenidos. Y el control de todo el proyecto de ley lo tenía este Consejo de Comunicación Audiovisual con potestades cuyos literales son tantos como las letras del abecedario: empiezan en la a y terminan en la zeta, para que vean el nivel de importancia. Era la columna vertebral del proyecto.

Obviamente, por la restricción constitucional, esto se elimina y, aparentemente, parte de sus competencias pasan a la Ursec. Ahora sí, con más razón que antes, si esto ocurre, va a depender del Poder Ejecutivo de turno. Los directores de la Ursec no necesitan venia; son designados por resolución y se cambian cada cinco años, por más que su mandato sea de seis; así ha pasado en los últimos Gobiernos. Son decisiones del Presidente y del Gobierno de turno. Reflejará acuerdos políticos y coparticipación, pero está claro que no hay participación del Parlamento, ni siquiera venias y son resoluciones presidenciales con el Ministro del ramo, el de Industria, Energía y Minería.

Por otra parte, todo esto estaba en discusión porque la Unidad Reguladora, que no fue creada con este objetivo que hoy se le quiere dar, depende una parte de Presidencia, otra del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y es un tema doctrinario quién es el responsable político.

Quiero agregar algo más.

Después de la primera concurrencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería a explicar el proyecto, a la siguiente sesión concurrió la Ursec. Fuimos nosotros quienes solicitamos que viniera la Ursec porque entendíamos que le quitaban una serie de competencias y algunas de ellas pasaban al Consejo de Comunicación Audiovisual. Concurrió el señor Lombide, Presidente de la Ursec, y dijo: "En principio, nunca estuvimos vinculados con el control o la supervisión de los contenidos de este proyecto; por lo tanto, la Ursec no participó en su gestación. [...] no tuvimos ninguna injerencia en la redacción".

Si los cambios son los que adelantó el señor Presidente -y algunos otros que no son cambios menores; me refiero a la columna vertebral del proyecto y quien regula todo el cumplimiento de este proyecto de ley, que vuelve a tener 183 y no 193 como tenía hace pocos días atrás-, la opinión de la Ursec es muy importante. Dijeron que no participaron ni tuvieron injerencia; ahora, de yapa, se le agregaría -utilizo el condicional porque no lo leí- una cantidad de competencias, entre otras, regular, controlar, fiscalizar y sancionar el incumplimiento de todo este proyecto de ley.

A nuestro juicio, la opinión de la Ursec es clave en cuanto a si puede hacer esto, si está habilitada, si no lo está, si tiene recursos técnicos y presupuestales, si está en condiciones de hacer esta función y si siente que es parte de sus competencias.

Lo lógico sería que viniera el Ministerio a explicar este nuevo proyecto de ley, porque es otro. Estamos hablando de otra cosa bien diferente. No se trata solo de cambiar la palabra Consejo por la palabra Ursec. Hay muchos casos que se tendrán que estudiar detenidamente. El Consejo de Comunicación Audiovisual está referido en más de cincuenta o sesenta artículos. Entonces, hay que ver si las redacciones se ajustan, si las competencias son correctas. O sea, no se trata de un cambio menor.

No voy a pedir que venga el Ministerio, aunque sí podría ser conveniente que concurriera el Director de Telecomunicaciones. Pero si las competencias pasan a la Ursec, entonces, debería venir a explicar en qué condición queda, si tuvo que ver en esta nueva redacción, si está en condiciones jurídicas, técnicas y presupuestales de hacer frente a las nuevas competencias que se le asignan.

Obviamente, nosotros tenemos que hacer consultas jurídicas sobre esta nueva versión. Nosotros ya habíamos elaborado un informe y lo vamos a tener que cambiar en función de esta nueva realidad. Reitero que no solo se trata de los cargos del Consejo de Comunicación Audiovisual sino muchos más. También debemos hacer las consultas políticas en nuestra bancada, porque es otro proyecto.

El Presidente podrá decir, con toda lógica: "Hay mayorías en la Cámara y nosotros queremos impulsar determinadas decisiones". Conociéndolo, conociendo a los miembros de la Comisión de todos los partidos, conociendo el trabajo serio que ha tenido la Comisión -esto es mérito de sus miembros y fundamentalmente de la Presidencia, con la apertura que se le ha dado a este tema-, obviamente, comprenderán todos que estamos ante un nuevo proyecto, que cambia muchas cosas, no solo quien regula sino, en algunos aspectos, la posibilidad de salvar algunas inconstitucionalidades que estaban manifiestas.

Queríamos hacer esta constancia y pedir esta convocatoria en base a la opinión de la Ursec sobre el proyecto original. No estamos pidiendo nada extraño. Me parece lógico conocer la opinión de la Ursec si se le van a pasar algunas o todas las competencias que estaban previstas para otro organismo.

SEÑOR BATTISTONI.- Como bancada del Frente Amplio, vamos a insistir en el procedimiento que mencionó el Presidente. Creemos que el proyecto ha sido discutido en profundidad. Pensamos que con la gran cantidad de información que tenemos, hay una gran cantidad de leyes que se podrían haber hecho sobre este tema.

Para nosotros, lo fundamental no es que exista un Consejo, que es una consecuencia; el fondo del proyecto de ley es otra cosa: es la democratización del uso de las frecuencias, regulando algún tipo de contenidos, sobre todo en la protección de la niñez y de la adolescencia. Eso se sigue manteniendo.

Entonces, decir que el Consejo es la columna vertebral, me parece un exceso.

Quiero recordar que el Presidente de la Ursec, cuando estuvo aquí, dijo que no había estado en la elaboración del proyecto de ley, pero que lo habían estudiado y que entendían que ellos tenían algún tipo de vínculo con este tema, que estaban de acuerdo en líneas generales con el proyecto de ley y que, si bien el tema podría ser asumido por un Consejo de Comunicación Audiovisual, se dejó entrever que había ciertos solapamientos de funciones.

Para salvar el artículo 229 de la Constitución, está bien adjudicar a la Ursec lo que el proyecto anterior adjudicaba como funciones al Consejo de Comunicación Audiovisual.

No sé si en la Comisión la discusión de un tema puede declararse como agotada. Creo que sí, que la discusión ya está agotada. Este es un proyecto definitivo y espero que en el pasaje al Senado se pueda dar otra acción con respecto a este tema. Por lo tanto, solicito que procedamos como indicó el Presidente de la Comisión.

SEÑOR DELGADO.- Lamento discrepar con el señor Diputado Battistoni. No me gusta decir: "Que salga así y que después lo arregle el Senado". La verdad es que yo me resisto a eso. Me resisto porque nos merecemos un final acorde a la discusión que tuvimos. No estamos planteando chicanas. Ustedes

nos conocen desde hace mucho tiempo. Si hay que trabajar doble turno, estamos; a la hora que hay que empezar, estamos. No tenemos problema en eso, y hemos dado sobradas muestras en ese sentido. Así que por el tema de trabajo o de presencia no es el impedimento.

Me resisto a que después de que dimos una discusión seria y profunda, esto termine así.

Hoy a la hora 10 recibimos un nuevo proyecto en que se cambian las competencias a otro organismo; no sé si se eliminan todos los cargos. La verdad es que no lo pude leer, porque no solo se crean los cargos del Consejo. Lo tendré que leer y hacer consultas jurídicas.

Cuando concurrió el Presidente de la Ursec, le planteamos que algunas competencias ya las tenía este organismo y que, por ende, no se podían otorgar. Entonces, el señor Lombide expresó: "[...] creo que sí, pero también se le tendría que haber dado una inyección importantísima de recursos, básicamente humanos, porque -a pesar de que vine acompañado por dos doctoras- el perfil del cuerpo funcional de la Ursec abarca ingeniería, telecomunicaciones y economía". Y agregó que si eso se hubiera dado, necesitaría "una selección importante de personal, de técnicos y de profesionales en el sector audiovisual. O sea que no parece una decisión disparatada generar otro organismo".

Con esta nueva versión del proyecto, tendremos que ver si los cargos están eliminados o no, o solo los del Consejo. Además, debemos hacer algunas otras consultas porque reitero que la mención al Consejo de Comunicación Audiovisual en el proyecto anterior era en cerca de sesenta artículos. Tenemos que ver si, en el caso en que se pasaran las competencias, todos los artículos son compatibles, y si la Ursec está en condiciones de aplicarlas.

Personalmente, me resisto a decir que nosotros ya lo discutimos, que salga así y que el Senado arregle algunos aspectos. Creo que hemos tenido la seriedad suficiente como para terminar el proceso, por lo menos con la misma prolijidad con la que transitamos todo el transcurso de esta discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: quiero ser coherente con las expresiones con las que abrí esta sesión. En el día de hoy recibimos este articulado, y no voy a ingresar en ningún debate sobre algo que acabamos de recibir. Con mucho respeto escuché a quienes hicieron uso de la palabra, y no me voy a referir a sus expresiones.

Hemos dichos que la semana próxima tendremos una sesión extraordinaria para analizar esta iniciativa -es decir, habrá tiempo para analizar los cambios realizados-, sabiendo que lo esencial y conceptual del proyecto de ley, desde nuestro punto de vista, no se modificó.

Si el proyecto original que envió el Poder Ejecutivo tuvo muchas modificaciones fue por una decisión que esta Comisión adoptó. En nuestro caso -tanto la Presidencia como los señores Diputados Carballo y Battistoni-, no lo asumimos generosamente como una actitud personal sino como parte de una bancada política, que junto al Poder Ejecutivo asumió la responsabilidad de abrir al debate este texto.

En cuanto a las modificaciones, algunos las pueden ver como un aspecto negativo pero nosotros las vemos como algo positivo, en una actitud democrática de escuchar a la sociedad y recibir todos sus aportes. Hay otra modificación clave, que no digo que sea un error porque no se puede asumir que sea así; si ambas Cámaras hubiésemos asumido el 25 de octubre como fecha límite de trabajo, hubiéramos acotado lo primero que dije. Esto tiene que ver con el origen; ingresó el proyecto de ley -no voy a abrir juicio de valor- y se estableció un tiempo de trabajo muy limitado, pero debido a la complejidad del texto nos llevó a sobrepasar el límite constitucional, lo que obligó a cambios sustanciales.

Todo esto lo tenemos sobre la mesa; vamos a darnos una semana de plazo, que es lo razonable, pero teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Diputado Battistoni respecto a que llevamos meses trabajando, y no se trata de empezar de cero sino de revisar lo que se ha incorporado. Si la próxima semana llegáramos a la conclusión de que los tiempos no alcanzan, en ese momento tomaremos una decisión.

Solicito a los señores Diputados no debatir en este momento. El Frente Amplio tiene voluntad de votar esto la última semana del mes de noviembre. Pero decía bien el señor Diputado Delgado -yo no sabía que se había

discutido en la Multipartidaria- respecto a que es muy razonable que se tome en cuenta la opinión de la Comisión para establecer la fecha definitiva para llevar esto al Plenario.

Si estamos de acuerdo con esto, sería bueno no profundizar en una discusión que no sería aconsejable reabrir en estas circunstancias, porque como bien señalaba el señor Diputado Delgado -coincido con él-, hay una cantidad de aspectos que debemos leer con atención pues los últimos cambios seguramente determinen modificaciones en varios artículos sobre los que debemos analizar si mantienen coherencia con la decisión adoptada de respetar el límite constitucional.

Por lo tanto, lo que estoy planteando es no tomar decisiones sobre la Ursec ni otras situaciones, darnos una semana de plazo y luego, con el mismo espíritu con el durante años hemos trabajado en esta Comisión, adoptemos las decisiones colectivas que sean más convenientes.

SEÑOR DELGADO.- Comparto lo manifestado por el señor Presidente que, más allá de las posiciones que cada uno tengamos, resume el espíritu de la Comisión. Por eso la salvedad que hice al principio de mi intervención.

En este proceso sé que aporto una carga importante a quienes me están mirando -por aquello que dice "si hacemos veinte, hacemos veintiuno"-, pero necesitamos contar con un comparativo. Reitero que he mirado rápidamente este nuevo proyecto -lo acabo de recibir al igual que todos-, pero hay que ver si solo se eliminan esos cargos, si se crean otros -yo hablé de veintiséis cargos nuevos-, si todas o algunas competencias pasan a la Ursec, y todas las referencias al Consejo de Comunicación Audiovisual, que aparece en la regulación de la frecuencia y los contenidos, excepto en radio y televisión nacional. Además, hay que compatibilizar algunas cosas, independientemente de que me parece de orden, serio, prudente y lógico desde el punto de vista político -hasta por cortesía- saber si la Ursec, al que le tiran este fardo, lo puede hacer, tiene competencia legales, si participó en esta elaboración y cómo lo va a instrumentar. Reitero que me parece que esto es algo lógico porque se trata de un nuevo organismo o de un viejo organismo al que le damos una cantidad enorme de nuevas competencias.

Por lo tanto, postergo para la semana próxima mi insistencia con recibir a la Ursec, si es que le pasan las competencias al Consejo de Comunicación Audiovisual. Lo digo en condicional pues aún no he leído el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo con realizar una sesión extraordinaria la próxima semana a fin de tomar una decisión respecto a los proyectos que tenemos a estudio.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que establece: "[…] pasarán al archivo los proyectos que no hubiesen sido informados dentro de los tres años desde la fecha de su entrada […]", se procederá a enviar al archivo la Carpeta Nº 1219, de 2006, que refiere a tasas, tarifas y precios comerciales de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, proyecto presentado en su momento por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados Casas y Bottana; la Carpeta Nº 2211, de 2007, relativa al canon aplicable a los titulares de derecho de explotación minera, iniciativa presentada por el señor Diputado José Carlos Cardoso; la Carpeta Nº 2475, de 2008, relativa al uso de energía nuclear en territorio nacional, iniciativa presentada por el entonces Diputado Hackenbruch; la Carpeta Nº 182, de 2010, relativa al canon aplicable a los titulares del derecho de explotación minera, iniciativa del señor Diputado José Carlos Cardoso; y la Carpeta Nº 477, de 2010, relativa al uso de energía nuclear en el territorio nacional, iniciativa presentada por el señor Diputado Campanella.

Reitero que estas Carpetas se enviarán al archivo, de acuerdo con el artículo 147 del Reglamento.

Hay unas cuantas más Carpetas para enviar al archivo, pero solicitamos a los señores Diputados que hagan las consultas del caso en sus respectivas bancadas.

Quiero informar a la Comisión que he realizado consultas con el señor Ministro respecto a las regasificadora y el "cracking", y él propone concurrir a este ámbito el día 4 de diciembre.

Previo a esta fecha él estará presente en el Senado en una Comisión General por temas similares, pero específicamente lo motiva concurrir a esta Comisión.

Por otro lado, restan dos puntos más en el orden del día: "Observancia de especificaciones técnicas para los bienes y servicios destinados al uso y consumo. Se otorgan facultades sancionatorias al Poder Ejecutivo en el control de su cumplimiento" -Carpeta Nº 2476- y "Fomento y protección de Parques Industriales y de Servicios. Normas" -Carpeta Nº 2156.

La Secretaría está repartiendo un comparativo con el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, con algunas sugerencias de la Secretaría que desde mi punto de vista mejoran el texto, y las leyes referidas.

Sugiero que la Carpeta Nº 2476, relativo a la observancia de especificaciones técnicas sea el primer punto del orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de diciembre.

SEÑOR DELGADO.- Se ha definido un procedimiento respecto al proyecto de observancia de especificaciones técnicas para los bienes y servicios destinados al uso y consumo.

En cuanto a la iniciativa sobre el fomento y protección de Parques Industriales y de Servicios, para mí es algo prioritario. En cada recorrida que uno realiza por diferentes departamentos comprueba que este es un tema que lo plantean, y que se están generando embriones de parques industriales, que hasta ahora indican que hay más voluntad por generarlos que posibilidades de realizarlos con instrumentos concretos. En varios lados están esperando un instrumento más moderno, estimulante y proactivo para la generación de parques.

El proyecto que tenemos a consideración es iniciativa que nosotros presentamos, pero que ha sido compartida por el Director de Industrias, quien realizó algunas propuestas vinculadas a la regionalización. También recibimos un informe del Congreso de Intendentes en ese sentido.

Creo que deberíamos avanzar rápidamente en este proyecto -entiendo que lograremos consenso-, pero como presenta aspectos tributarios necesitará la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Quisiera saber si el Presidente entiende que hay que convocar a alguien más o si esperamos la remisión de parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que después de la presencia del Director de Industria, quien manifestó su conformidad con el proyecto, creo que resta solicitar al Poder Ejecutivo el envío de su iniciativa para salvar los aspectos mencionados por el señor Diputado. Es voluntad de la bancada del Frente Amplio aprobarlo antes de fin de año. Estos son los contactos que hemos realizado con el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Ministro, y seguramente en los próximos días recibamos el proyecto.

SEÑOR BATTISTONI.- Como todos sabemos, este es un tema que me interesa realmente. Creo que sería importante contar con la opinión del Departamento de Planificación de la Intendencia de Montevideo, que lleva muchos años trabajando en este asunto -no en los aspectos tributarios-, sobre todo en la inserción de las zonas logísticas y los parques industriales en un plan de ordenamiento territorial, que presenta aspectos bastante conceptualizados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos en cuenta la sugerencia del señor Diputado Battistoni.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.